

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO. BASE 2016

1. INTRODUCCIÓN

El Índice de Precios de Consumo (IPC) requiere para su elaboración la selección de una muestra de bienes y servicios representativa de los distintos comportamientos de consumo de la población, así como la estructura de ponderaciones que defina la importancia de cada uno de estos productos. Como en la mayoría de los países, el IPC español obtiene esta información de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF).

El comportamiento de los consumidores va evolucionando considerablemente, ya sea porque variaron los gustos o las modas, su capacidad de compra, o porque han aparecido nuevos productos en el mercado hacia los que se desvía el gasto. Todos estos cambios deben reflejarse en la composición del IPC y en su estructura de ponderaciones; es por ello por lo que se hace preciso realizar un cambio de base que permita una mejor adaptación de este indicador a la realidad económica actual.

Asimismo, el IPC base 2016 introduce un nuevo tratamiento para los artículos estacionales (frutas frescas y verduras y hortalizas frescas) y unos cambios conceptuales del campo de consumo que permitirá realizar una medición más precisa de la evolución de precios en el corto plazo para este tipo de productos y un ajuste más cercano al marco conceptual del gasto en consumo final de los hogares establecida en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

Además, el IPC base 2016 incorpora la nueva clasificación europea de consumo, denominada ECOICOP (European Classification of Individual Consumption by Purpose). Esta clasificación ofrece un mayor desglose de las parcelas de gasto en que se estructura la información que se difunde habitualmente. Así, por ejemplo, el número de subclases (agregaciones de bienes y servicios al máximo nivel de detalle) que era de 126 en la base 2011 aumenta hasta 219 en la nueva base.

2. CARACTERÍSTICAS MÁS IMPORTANTES

2.1. Período base

El período base es aquél para el que la media aritmética de los índices mensuales se hace igual a 100. El año 2016 es el nuevo periodo base del Sistema, esto quiere decir que todos los índices que se calculen estarán referidos a este año.

2.2. Actualización de las ponderaciones

La continua adaptación del IPC a los cambios en el comportamiento de los consumidores incluye también la revisión permanente de su estructura de ponderaciones. Cada año se actualiza el peso o importancia de los grandes agregados que componen este indicador, lo que mantiene la actualidad del mismo. Además de la revisión anual de las ponderaciones para los grandes agregados, cada cinco años

se actualiza la estructura completa para todos los niveles de desagregación. Así pues, el IPC base 2016 incluye una nueva estructura de ponderaciones que representa de forma más precisa las pautas de consumo de los hogares. La estructura de ponderaciones de la base 2016 se ha elaborado a partir de la EPF como fuente principal de información. Además, se ha utilizado información de otras fuentes, tales como la evolución del consumo privado de la Contabilidad Nacional, la evolución de precios del IPC y otras fuentes de diferentes sectores.

2.3. Muestra

Para obtener indicadores significativos para todos los niveles de desagregación funcional y geográfica para los que se publica el IPC, se ha estructurado el proceso de selección de la muestra en tres grandes apartados, cada uno de los cuales tiene como objetivo la selección de los diferentes componentes de la misma. Estos son los siguientes:

- Selección de municipios.
- Selección de zonas comerciales y establecimientos.
- Determinación del número de observaciones.

Dado el elevado grado de representatividad de la muestra del IPC, el número de municipios y establecimientos de la base 2016 es el mismo que en la base anterior. Los precios se recogerán en 177 municipios (las 52 capitales de provincia y 125 municipios no capitales). Se recogerán precios de toda la cesta de la compra en 97 de ellos, de todos los productos de alimentación y parte del resto en 44, y de aproximadamente la mitad de los artículos de la cesta en 36.

Alrededor de 29.000 establecimientos servirán de muestra para recoger los 220.000 precios con los que se calcula cada mes el IPC.

Con esta muestra se cubre, como mínimo, el 30% de la población de cada provincia y el 50% de la población de cada comunidad autónoma. Además, en la selección de los municipios se ha tenido en cuenta su distribución geográfica en la provincia y su tamaño (31 de ellos tienen menos de 50.000 habitantes).

2.4. Campo de consumo

Es el conjunto de los bienes y servicios que los hogares destinan al consumo; no se consideran, pues, los gastos en bienes de inversión ni los autoconsumos, autosuministros ni alquileres imputados. Para el IPC base 2016, en la EPF los bienes y servicios han sido clasificados según la clasificación europea de consumo ECOICOP (en inglés, European Classification Of Individual Consumption by Purpose). Esta nueva clasificación ofrece mayor desglose de las parcelas de gasto. Así, cada parcela de consumo de la EPF debe estar representada por uno o más artículos en el IPC, de forma que la evolución de sus precios represente la de todos los elementos que integran dicha parcela.

Cambios conceptuales en el campo de consumo

Como se ha indicado anteriormente, la estimación del gasto realizado en cada artículo de la cesta de la compra se realiza, principalmente, a partir de la EPF. Por tanto la estructura de ponderaciones del IPC está adaptada a los conceptos y definiciones de este indicador.

Sin embargo, este marco conceptual no siempre se ajusta a la definición de gasto en consumo final de los hogares establecida en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC), por el que se rigen las Cuentas Nacionales de todos los estados miembros de la UE. El objetivo de la EPF es medir el nivel y la evolución del gasto realizado por los hogares en bienes y servicios destinados al consumo, independientemente

de las contraprestaciones monetarias que puedan percibir a posteriori, fruto de ese gasto (vía indemnizaciones o subvenciones) y del sector con el que se haya realizado la transacción (hogares o empresas).

Por tanto, es preciso ajustar algunas de las estimaciones de gasto provenientes de la EPF para adaptar el IPC a los requisitos conceptuales del SEC. Estos ajustes suponen cambios en la estructura del IPC base 2016 de la siguiente forma:

- Gasto bruto vs gasto neto. La EPF incluye la totalidad del gasto realizado por los hogares, independientemente de las posibles contrapartidas monetarias que éste puede haber percibido (excepto en Sanidad y Educación, donde el gasto se refiere al efectivamente realizado, después de subvenciones). Sin embargo, en términos contables el gasto realizado debe descontar las cuantías percibidas por el hogar, de forma que solo se considere el gasto neto de subvenciones y contraprestaciones.

Este cambio afecta a los seguros en el IPC (que incluyen los seguros médicos, seguros de vivienda, seguros de vehículos y seguros de decesos). El gasto utilizado hasta ahora para estimar su ponderación es el efectivamente realizado por los hogares, sin tener en cuenta que estos pueden haber percibido alguna cuantía en concepto de indemnización. A partir del IPC base 2016, y para adaptarse al marco conceptual del SEC, al gasto bruto se le detrae el montante de las contraprestaciones.

- Transacciones entre agentes pertenecientes al mismo sector económico. En la EPF se consideran los gastos realizados en todas las transacciones realizadas por los consumidores privados, sin importar el sector con quien se haya realizado la operación. El SEC incide en que las transacciones consideradas en la definición deben haberse producido entre el sector hogares y el de empresas u otras instituciones. Por tanto, las transacciones entre hogares no deben ser tenidas en cuenta en la estimación del gasto.

La parcela de IPC que debe ser ajustada debido a este cambio conceptual es la de los automóviles usados, ya que el gasto proveniente de la EPF incluye las compras realizadas a empresas y a otros hogares.

2.5. Cesta de la compra

Es el conjunto de bienes y servicios seleccionados en el IPC cuya evolución de precios representan la de todos aquellos que componen la parcela ECOICOP a la que pertenece.

La selección de estos productos, se realiza en función de la importancia del gasto que se hace en cada uno de ellos, para que sean representativos del consumo de los hogares. La fuente principal utilizada para ello es la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) que, dirigida a los hogares, proporciona información detallada sobre la estructura de consumo de los mismos.

Una de las características más destacables del IPC es su capacidad de adaptación permanente a los cambios en el mercado; esto significa que cualquier modificación significativa en las pautas de consumo de los hogares es tenida en cuenta mediante la revisión anual de la cesta de la compra.

Fruto de las últimas revisiones, los cambios más relevantes en la cesta del IPC base 2016 ha sido la incorporación de los servicios en línea de video y música, los juegos de azar o el café monodosis en los productos de alimentación y la desaparición del brandy, la videocámara o el DVD grabable, entre otros.

Como consecuencia de estos ajustes, la cesta de la compra del IPC base 2016 pasa a tener 479 artículos, frente a los 489 de la base anterior

Para cada uno de los artículos se elabora su descripción o especificación con el fin de facilitar su identificación por parte del encuestador y permitir la correcta recogida de los precios. Estas especificaciones tienen en cuenta las particularidades propias de cada región.

2.6. Clasificación funcional

El IPC base 2016 incorpora la nueva clasificación europea de consumo ECOICOP.

Así, la estructura funcional del IPC constará de 12 grupos, 43 subgrupos, 101 clases y 219 subclases. Además, se mantienen las 57 rúbricas existentes y los 29 grupos especiales.

2.7. Método general de cálculo

La fórmula empleada para calcular los índices del IPC, base 2016, es la fórmula de Laspeyres encadenado, que se empezó a utilizar en el IPC, base 2001. Consiste en referir los precios del periodo corriente a los precios del año inmediatamente anterior; además, con una periodicidad que no superará los dos años se actualizarán las ponderaciones de las parcelas con información proveniente de la EPF.

La utilización de las ponderaciones provenientes de la EPF para calcular los índices encadenados evita la auto-ponderación de las parcelas del IPC por medio del nivel de los índices, es decir, las parcelas no irán ganando peso en la cesta de la compra a medida que vaya alcanzando mayor magnitud su índice.

Por otro lado, la actualización anual de ponderaciones tiene las siguientes ventajas:

- El IPC se adapta a los cambios del mercado y de los hábitos de consumo en un plazo muy breve de tiempo;
- Se puede detectar la aparición de nuevos bienes o servicios en el mercado para su inclusión en el IPC, así como la desaparición de los que se consideren poco significativos.

Básicamente, el proceso de cálculo es el mismo que el de un Laspeyres: se calculan medias ponderadas de los índices de los artículos que componen cada una de las agregaciones funcionales para las cuales se obtienen índices, y se comparan con los calculados el mes anterior. En este caso las ponderaciones utilizadas no permanecen fijas durante todo el período de vigencia del sistema.

Por tanto, la expresión de la fórmula general es la siguiente:

$${}_{t-1}I_G^{mt} = \sum_i {}_{t-1}W_i {}_{t-1}I_i^{mt}$$

donde:

${}_{t-1}I_G^{mt}$ es el índice general en el mes m del año t referido al año t-1.

${}_{t-1}W_i$ es la ponderación del componente i referida al año t-1.

$I_{i,t-1}^{m,t}$ es el índice del componente i en el mes m del año t referido al año $t-1$.

Se utiliza la media geométrica para el cálculo de los precios medios provinciales de todos los artículos de la cesta de la compra, que intervienen en la elaboración del índice mensual.

2.8. Cambios de calidad

El tratamiento de los cambios de calidad es uno de los temas que más afectan a cualquier índice de precios.

Un cambio de calidad ocurre cuando cambia alguna de las características de la variedad para la que se recoge el precio y se considera que este cambio implica un cambio en la utilidad que le reporta al consumidor.

Para la correcta medición de la evolución de los precios es preciso estimar en qué medida la variación observada del precio es debida al cambio en la calidad del producto y qué parte de esta variación es achacable al precio, independientemente de su calidad.

Los métodos más utilizados en el IPC son la consulta a expertos, que consiste en solicitar a los propios fabricantes o vendedores la información para poder estimar el cambio de calidad; los precios de las opciones, que analiza los elementos componentes del antiguo producto y del nuevo para establecer el coste de las diferencias entre ambos; y el precio de solapamiento, basado en suponer que el valor de la diferencia de calidad entre el producto que desaparece y el nuevo es la diferencia de precio entre ellos en el periodo de solapamiento, es decir, en el periodo que estén en vigencia los precios de ambos.

El Sistema adoptado en 2002 introdujo una novedad en los métodos de ajustes de calidad que se venían utilizando hasta ahora en el IPC, y es la utilización de la regresión hedónica para realizar ajustes de calidad en determinados grupos de productos, como los electrodomésticos. Dicho método se utiliza como complemento a los citados anteriormente.

Durante el año 2002 se continuaron los estudios que permitieron determinar la viabilidad de aplicar este nuevo método de ajuste de calidad a otros artículos de la cesta de la compra, en función de la información disponible.

2.9. Tratamiento de artículos estacionales

En el IPC se consideran artículos estacionales aquellos bienes o servicios que dejan de estar disponibles para la venta en determinados periodos a lo largo del año, y esta situación se repite cíclicamente. Los artículos a los que se refiere esta definición son las frutas frescas y las legumbres y hortalizas frescas.

El hecho de que un artículo no esté disponible en el mercado impide el seguimiento del precio que se venía recogiendo para el cálculo del IPC. Esto hace necesario aplicar métodos que permitan dar continuidad a la serie de precios y calcular los índices en el periodo de tiempo en el que no exista el producto.

En la nueva base se han incorporado dos cambios relacionados con este tipo de artículos:

- Revisión de la cesta de artículos estacionales. Muchas frutas y verduras han dejado de ser estacionales ya que están disponibles todo el año en el mercado. Por ello, pasarán a recibir el mismo tratamiento que la mayoría de los productos de la cesta de la compra.

- Nuevo tratamiento metodológico. Para las frutas, verduras y hortalizas frescas que continúan manteniendo esquemas de estacionalidad se aplicará una nueva metodología similar a la del resto de artículos de la cesta del IPC. Sus principales características son las siguientes:
 - La ausencia del precio por estar el producto fuera de temporada se estimará con la variación media de los precios del resto de productos que sí están disponibles, procediendo así de la misma forma que con el resto de artículos de la cesta de la compra cuando se produce una falta de precio.
 - La ponderación asignada a cada artículo estacional será fija a lo largo de todo el año, y no variable mes a mes como hasta ahora.
 - El índice se calculará con los precios del mes de diciembre del año anterior, como referencia.

Este nuevo tratamiento supone un cambio respecto a la metodología que se aplicaba en la base 2011, en la que los índices agregados para frutas y hortalizas utilizaban ponderaciones variables mes a mes y referenciaban los precios al mismo mes del año anterior. Este método, ofrecía una buena estimación de la evolución de los precios en comparativa anual, aunque en detrimento de la precisión en las estimaciones de las variaciones mensuales.

2.10. Enlace de series

Los cambios introducidos en el IPC hacen que algunos de los elementos que intervienen en el cálculo de este indicador difieran de los utilizados en la base 2011. Con el fin de que los resultados del IPC no se vean afectados por este hecho, el INE va a elaborar un enlace de las correspondientes series para dar continuidad a la información que se ha venido publicando.

3. PERIODICIDAD DEL SISTEMA

Debido a la disponibilidad de datos anuales sobre ponderaciones provenientes de la Encuesta de Presupuestos Familiares, una de las modificaciones más importantes en este nuevo proceso de cambio de sistema es la actualización continua de ponderaciones.

Una vez establecido el nuevo Sistema de IPC, el proceso constará de dos partes:

A) **Adaptación continua del IPC.** Consistirá en la revisión anual de las ponderaciones para determinados niveles de desagregación geográfica y funcional; en ella se estudiarán cada año la conveniencia o no de ampliar la composición de la cobertura de productos así como la posibilidad de modificar alguno de los tratamientos empleados en el cálculo del índice.

B) **Revisión estructural del IPC.** Cada cinco años se realizará un completo cambio de base; por tanto, las operaciones a realizar consistirán en determinar la composición de la cesta de la compra, las ponderaciones para los niveles más desagregados y la selección de la muestra. También vendrá acompañada de una revisión mucho más profunda de todos los aspectos metodológicos que definen el IPC.

De esta forma, se consigue un indicador más dinámico y que se adapta de forma más rápida a los movimientos del mercado y a la aparición de innovaciones metodológicas. Además, se cumplirá con las exigencias de la UE a través de Eurostat.

Se estableció a partir de 2002 un marco de actuación totalmente distinto al existente hasta entonces, al no tratarse de un mero cambio de base y sí de un proceso mucho más amplio.